



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336-272212

Paraguay

## RESOLUCION N.º 33/2.025

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 03/2025 "ADQUISICIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO MUNICIPAL DE PJC" - ID 459927, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.** -----

Pedro Juan Caballero, 11 de febrero de 2025.

**V I S T O:** El Memorándum UOC N.º 09/2025 de la UOC, por el cual se remite el informe de evaluación del llamado MCN N.º 03/2025 "**ADQUISICIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO MUNICIPAL DE PJC**" - ID 459.927 y solicita la emisión de una Resolución de adjudicación. -----

**CONSIDERANDO:** Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N.º 2264/24 y la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Informe de Evaluación de fecha 5 de febrero de 2025, recomienda adjudicar a la firma unipersonal **OÑONDIVE de SAMANTHA RIGO DE QUEVEDO, con RUC N.º 3744479-4** en el llamado referido. -----

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen N.º 02/2025 de fecha 07 de febrero de 2025, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación, como, asimismo, suscribir el correspondiente Contrato con la firma adjudicada; -----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N.º 2264/24, al Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

#### R E S U E L V E:

**Artículo 1º:** ADJUDICAR a la firma unipersonal **OÑONDIVE de la Sra. SAMANTHA RIGO DE QUEVEDO, con RUC N.º 3744479-4, en el presente llamado por un monto total de Gs. 50.000.000 (guaraníes, cincuenta millones) IVA Incluido, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y el Dictamen de la Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal.** -----

**Artículo 2º:** DESIGNAR como Administrador del Contrato al Arq. Ronny C. Pavon Zalazar. -----

**Artículo 3º:** DISPONER la suscripción del respectivo Contrato con la firma adjudicada. -----

**Artículo 4º:** AUTORIZAR los pagos emergentes de la presente adjudicación. -----

**Artículo 5º:** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Abog. CLAUDIO M. LOREIRO MARTINEZ  
Secretario General



Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO  
Intendente Municipal

CONFIDENTIAL

THE UNITED STATES OF AMERICA  
DEPARTMENT OF DEFENSE  
OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF DEFENSE  
SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

6. [Illegible]

7. [Illegible]

8. [Illegible]

9. [Illegible]

10. [Illegible]

11. [Illegible]

12. [Illegible]

13. [Illegible]

14. [Illegible]

*[Handwritten Signature]*  
[Illegible Title]



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336-272212

Paraguay

## RESOLUCION N.º 33/2.025

### Anexo - Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Descripción del Bien	SAMANTHA RIGO DE QUEVEDO				
		Unidad de Medida	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Estante exhibidora de 5,43 x 2,80 x 0,60 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: FR fabricante: OÑONDIVE procedencia: NACIONAL	21,400,000	21,400,000
2	Islas Exhibidoras de 2,20 x 0,70 x 1,05 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	marca: FR fabricante: OÑONDIVE procedencia: NACIONAL	7,150,000	28,600,000
<b>Monto Total Adjudicado</b>		<b>50,000,000</b>				

  
Abog. CLAUDIO M. LOREIRO MARTINEZ  
Secretario General



  
Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO  
Intendente Municipal

